



CAPACITACIÓN COVID-19 PARA EMPLEADOS



4 de marzo de 2021



BIENVENIDO

A LA CAPACITACIÓN SOBRE EL TRABAJO EN
LAS ESCUELAS Y OFICINAS DURANTE EL
COVID-19

PREPARADA POR
LA OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGO



MEDIDAS GENERALES

- Mantener la seguridad de los empleados en el lugar de trabajo es una prioridad del Distrito Escolar de Oxnard.
- Cumplir con las políticas y procedimientos detallados en las siguientes páginas ayudará a mantener un entorno saludable en nuestras escuelas:
 - El Distrito Escolar de Oxnard debe tratar a todos los empleados como posibles casos positivos de COVID-19.
 - Identificar y evaluar los riesgos de exposición al COVID-19 (lugares/prácticas).
 - Evaluación obligatoria de los empleados antes de entrar al lugar de trabajo.
 - Protocolos de desinfección, limpieza y ventilación.
 - Protocolos de distanciamiento social y reuniones.
 - Buena higiene, incluido el lavado de manos.
 - Respuesta efectiva a los casos de COVID-19 en el lugar de trabajo.
 - Cumplimiento de los requerimientos de los departamentos de salud estatales y locales.
- Ser flexible. Los requerimientos y mejores prácticas continúan evolucionando y con seguridad cambiarán con el tiempo.

PLAN DE SEGURIDAD COVID-19 (CSP)

- El 14 de enero de 2021, el Departamento de Salud Pública de California (CDPH) publicó nuevos requisitos para la reapertura de las escuelas.
- El Plan de Seguridad COVID-19 Safety Plan se compone de dos secciones:
 - El Plan de Prevención COVID-19 (CPP).
 - La Guía de Verificación de Recomendaciones COVID-19 para las escuelas.
- El Plan de Seguridad COVID-19 está disponible en el sitio web del Distrito Escolar de Oxnard.
- El Plan de Seguridad COVID-19 fue presentado y aprobado por la Oficina de Educación de Ventura y el Equipo del de Escuelas Seguras para Todos.



EVALUACIÓN DEL LUGAR DE TRABAJO

- Se han evaluado los riesgos de exposición al COVID-19 en los lugares de trabajo del Distrito Escolar de Oxnard (Escuelas, Oficinas, Instalaciones, Transportes, Almacén).
 - Áreas en las que los empleados trabajan a menos de 6 pies de distancia.
 - Áreas de congregación como los comedores, pasillos, baños y ascensores.
 - Áreas de uso mixto – equipo compartido (equipo de oficina como copiadoras)
- Evaluación de todas las estaciones de desinfección, incluidos los baños, con enfoque en las instalaciones de lavado de manos.
- Evaluación del movimiento de personas en los lugares de trabajo.
 - Ingreso.
 - Salida.
 - Visita a una oficina o clase.

EVALUACIÓN DEL LUGAR DE TRABAJO

INTERACCIONES ESPECÍFICAS

- Se ha llevado a cabo un análisis de las interacciones para identificar posibles exposiciones de los empleados al virus.
 - Áreas
 - Actividades
 - Procesos
 - Equipo
 - Materiales
- Monitoreo de todas las personas que entran a las instalaciones de trabajo, incluidos:
 - Los empleados
 - Los miembros del público
 - Los contratistas

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

- Controles de ingeniería.
 - Ventilación – Filtros de aire MERV13.
 - Barreras de plexiglás en escritorios y mostradores.
- Controles administrativos.
 - Control de la temperatura de los empleados y visitantes para prevenir la propagación en los lugares de trabajo.
 - Trabajo y reuniones a distancia cuando sea posible.
 - Recordatorios visuales sobre el distanciamiento físico.
 - Pasillos de un solo sentido.
 - Puertas de entrada y salida separadas en las salas de reuniones.
 - Programación de limpieza periódica.
- Prácticas de higiene saludables.
 - Lavado de manos.
 - Desinfección de manos.
 - Cubiertas faciales.
 - Etiqueta al estornudar y toser.
- Equipo de protección personal
 - Los empleados deben llevar/usar el equipo de protección personal requerido.

COMUNICACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD

- Los empleados deben reportar inmediatamente lo siguiente:
 - Resultados de pruebas positivas.
 - Síntomas de COVID-19.
 - Posible exposición al COVID-19.
 - Posibles riesgos de exposición al COVID-19 en las instalaciones del distrito y las escuelas.
 - El Distrito Escolar de Oxnard no discriminará ni tomará represalias contra las personas que reporten síntomas, exposición o peligros de exposición.
- Se notificará sobre la obligación de guardar cuarentena a las personas que han tenido contacto cercano, identificadas a través de la trazabilidad .
- El equipo de respuesta al COVID-19 informará sobre los casos de exposición a la Oficina de Salud Pública del Condado de Ventura.
- Si se reporta un caso positivo en alguna escuela o departamento, se les notificará vía correo electrónico.
- Un representante nombrado por el sindicato será notificado según lo requiere el Proyecto de Ley **AB685**.
- La información sobre miembros del personal que informan sobre casos de COVID-19 o miembros del personal con síntomas de COVID-19 es confidencial.
- Todos los servicios de pruebas para detectar COVID-19 o servicios médicos relacionados provistos por el Distrito Escolar de Oxnard deben proporcionarse de manera que se asegure la confidencialidad de los empleados.

CONTROLES DE INGENIERÍA

- Todas las unidades de circulación de aire (AHU) y los ventiladores de las unidades en el techo (RTU) operan 24 horas, 7 días por semana para maximizar los filtros de aire MERV 13.
- Se instalaron un total de 996 purificadores de aire HEPA en todo el distrito. Con un mínimo de 1 por clase/oficina que operan 24 horas, 7 días por semana.
- Se instalaron protectores de plexiglás en las estaciones de trabajo y las oficinas de recepción, según la necesidad.
- Se instalaron avisos y flechas direccionales en todas las escuelas para ayudar a mantener el distanciamiento físico de 6 pies.
- Se instalaron 181 estaciones de llenado de botellas de agua, libres de contacto, en todas nuestras escuelas.
- Si el clima y/o el índice de calidad del aire lo permiten, se mantienen abiertas las puertas y ventanas para traer el aire del exterior a todos los espacios interiores.
- Postes espaciadores disponibles para el distanciamiento físico.
- Indicaciones visuales, avisos en el suelo, señalización disponibles.
- Protectores disponibles para los escritorios de los estudiantes.



CONTROLES ADMINISTRATIVOS

- Recomendar a los empleados que se encuentran enfermos que permanezcan en casa.
- Minimizar el contacto entre los empleados y visitantes.
- Separar las puertas de entrada y de salida hacia las salas de reunión para aumentar la capacidad de distanciamiento social.
- Monitorear a los empleados, estudiantes y visitantes para prevenir la propagación en el lugar de trabajo.
- Trabajar y reunirse de manera remota cuando sea posible/horarios de trabajo modificados.
- Cohortes fijas de estudiantes para reducir el riesgo de propagación del COVID-19.
- Indicaciones visuales de distanciamiento social como calcomanías en el suelo.
- Pasillos de un solo sentido para mejorar el flujo de tráfico y reducir el número de personas en un mismo espacio.
- Limpieza y desinfección.
- Capacitación de los empleados.

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE COVID-19 EN EL LUGAR DE TRABAJO

- Cada oficina/escuela deberá implementar y cumplir con el Plan de Prevención de COVID-19.
- Los administradores de las escuelas, los directores y administradores de los departamentos deberán conducir una evaluación utilizando el formulario Riesgos de COVID-19.
- Las escuelas deberán conducir inspecciones mensuales.
- Los empleados deberán reportar cualquier riesgo en el portal en línea.

CORRECCIÓN DE RIESGOS DE COVID-19

- Cuando se observen condiciones de trabajo inseguras, poco saludables o riesgos, deben corregirse de manera oportuna.
- La corrección de los riesgos se hará a través de órdenes de trabajo de mantenimiento y/o compra de los suministros necesarios de limpieza y desinfección.
- Capacitación e instrucción de los empleados vía comunicación oral y escrita cuando sea necesario.

MONITOREO DE LOS EMPLEADOS

La política del Distrito es la siguiente:

- Automonitoreo en casa - Diariamente
 - Monitoree sus síntomas cada mañana cuando se despierta.
 - Tómese la temperatura antes de salir de casa.
 - Si presenta síntomas de COVID-19 o fiebre mayor de 99.5 grados, quédese en casa.
 - Siga el protocolo de reporte de inasistencias del Distrito (notifique a su supervisor, Frontline etc.)
- Monitoreo activo en el lugar de trabajo - Diariamente
 - Cada día al llegar utilice el Código QR (aplicación en el teléfono inteligente) para auto monitorearse.
 - Use el desinfectante de manos.
 - Use el termómetro libre de contacto para controlar su temperatura.
 - Si su temperatura es mayor de 99.5° F espere 30 segundos y VUELVA A TOMÁRSELA.
 - Si su temperatura permanece a 99.5° F o más debe regresar a casa.
 - Si es menor de 99.5° F, puede ingresar a su área de trabajo, oficina o edificio.
 - Use el desinfectante de manos después de tomarse la temperatura.
 - Debe usar una cubierta facial en todo momento.
- Todos los empleados deben registrarse al entrar al lugar de trabajo para facilitar la trazabilidad de contactos (Código QR o el registro).
- Habrá estaciones de autoservicio de monitoreo en todas las instalaciones.



DISTANCIAMIENTO FÍSICO EN EL TRABAJO

- El COVID-19 se propaga principalmente entre las personas que están en contacto cercano (6 pies de distancia o menos); **el virus puede desplazarse más de 6 pies, especialmente en áreas interiores.**
- El distanciamiento físico ayuda a limitar las probabilidades de entrar en contacto con superficies contaminadas y persona infectadas que pudieran haber entrado a las áreas de trabajo.
- Evite las reuniones o congregaciones de cualquier tipo en las salas de descanso, salas de copias y pasillos.
- Siga las indicaciones visuales de distanciamiento.
- Cuando la distancia sea menor de 6 pies se proveerán barreras o divisores de plexiglás.
 - Acrílico
 - Policarbonato
- Utilice reuniones o instrucción virtual para evitar reuniones presenciales.
- Cuando sea posible y efectivo, trabaje en grupos de cohortes o a distancia en diferentes días para reducir el número de personas que están al mismo tiempo en un mismo espacio.
- **Para ser más efectivos, el distanciamiento, la cubierta facial y la higiene de las manos deberá usarse en conjunto.**



LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- Empleados de mantenimiento capacitados limpiarán y desinfectarán las superficies de contacto frecuente en las oficinas, salones de clase y autobuses por lo menos una vez al día, y durante el día, tan frecuentemente como sea posible.
- Las superficies de contacto frecuente en la escuela incluyen, pero no se limitan a:
 - Perillas de las puertas.
 - Interruptores eléctricos.
 - Grifos de los lavatorios.
 - Superficies de los baños.
 - Mesas y escritorios.
 - Sillas.
 - Equipo del patio de recreo.
- Los autobuses serán limpiados meticulosamente y desinfectados diariamente y después de transportar a una persona que exhiba síntomas de COVID-19.
- Se proporcionará a los conductores paños desinfectantes y guantes descartables para apoyar la desinfección de superficies de contacto frecuente.
- La limpieza y desinfección diaria, según lo especificado, se deberá añadir al contrato con los proveedores de transporte.
- Solo se deberán utilizar productos desinfectantes contra el COVID-19 de la lista "N", aprobados por la Agencia de Protección Ambiental (EPA).



LAVADO DE MANOS

- Lávese las manos con frecuencia
 - Se debe lavar las manos con agua y jabón durante por lo menos 20 segundos. Lávese el dorso y la palma de las manos, entre los dedos, debajo de las uñas y enjuágueselas con agua corriente limpia.
 - Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca sin antes haberse lavado las manos.
- Momentos clave en los que se debe lavar las manos:
 - Después de estar en público.
 - Antes, durante y después de preparar comida o comer.
 - Antes y después de prestar cuidados a alguien en casa que se encuentra enfermo.
 - Después de usar el baño.
 - Después de sonarse la nariz, estornudar o toser.



USO DE DESINFECTANTE SI NO PUEDE LAVARSE LAS MANOS

- El desinfectante de manos no es tan efectivo como el lavado de manos.
- Use desinfectante de manos cuando no pueda lavarse las manos.
 - En muchas situaciones, los desinfectantes pueden reducir la cantidad de gérmenes en las manos.
 - Use desinfectante de manos que contenga por lo menos 60% de alcohol.
 - Los desinfectantes no eliminan todos los tipos de gérmenes.

Cómo utilizar el desinfectante de manos:

- Aplique el producto en la palma de una mano.
- Aplique una cantidad equivalente a una moneda de 25 centavos.
- Frótese las manos una con la otra.
- Frótese el gel sobre toda la superficie de las manos y dedos hasta que estén secas. Le tomará 20 segundos.



CUÁNDO QUEDARSE EN CASA – SÍNTOMAS DE COVID-19

- No vaya a trabajar si tiene alguno de los siguientes síntomas:

- Fiebre de **99.5° F** o más alta.
- Escalofríos.
- Tos.
- Falta de aire.
- Fatiga.
- Dolor muscular o corporal.
- Dolor de cabeza.
- Congestión o secreción nasal.
- Náuseas o vómitos.
- Diarrea.
- Garganta irritada.
- Pérdida reciente del gusto o el olfato.
- Si alguien en su hogar ha sido diagnosticado con COVID-19 o se ha determinado que ha estado en contacto cercano con un caso positivo de COVID-19.
- Llame a su supervisor para informar sobre su enfermedad/ausencia.



- Reporte su ausencia en el Sistema Frontline

ETIQUETA AL ESTORNUDAR O TOSER

- Cúbrase al toser y estornudar
 - Si está en un ambiente privado y no está usando una cubierta facial, recuerde siempre cubrir su boca y nariz cuando tosa o estornude con un pañuelo descartable o use el dorso de su codo.
 - Descarte los pañuelos descartables en la basura.
 - Lávese inmediatamente las manos con agua y jabón por 20 segundos como mínimo. Si no hay agua y jabón disponibles, limpie sus manos con un desinfectante de manos que contenga por lo menos 60% de alcohol.
 - Si cayeron gotitas en alguna superficie, escritorio o estante, límpielos.



EVALUACIÓN DE LA NECESIDAD DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (PPE)

- Las cubiertas faciales no se consideran como PPE y **deben usarse todo el tiempo.**
- La evaluación de la necesidad de equipo de protección personal (PPE) incluye:
 - Guantes
 - Protección para los ojos
 - Gafas de seguridad
 - Protección facial
 - Protección de respiración
- El Distrito proveerá el equipo de protección personal, según sea necesario.
- Para solicitar PPE notifique al Administrador o Secretaria y ellos podrán la orden.
- **No se deberá compartir nunca el equipo de protección personal con otros empleados.**
- Hay capacitaciones sobre PPE disponibles, según sea necesario.



CUBIERTAS FACIALES

- Los empleados del Distrito Escolar de Oxnard deben usar en todo momento mascarillas limpias, que no estén dañadas.
- La mascarilla se usa sobre la nariz y la boca, no debajo de la nariz ni debajo de la barbilla.
- Los protectores faciales plásticos no reemplazan a las mascarillas, pero se pueden usar juntos para protección adicional.
- Ejemplos de cubiertas faciales:
 - Mascarillas de tipo quirúrgico.
 - Tela de cualquier tipo que cubre la boca y nariz y se asegura a la cabeza.
 - Protector facial plástico con una extensión en la parte inferior.
- El objetivo principal de las cubiertas faciales es atrapar las partículas infecciosas cuando alguien tose, estornuda o habla.
- **La cubierta facial no es un sustituto apropiado para el distanciamiento social y deberá usarse junto con el distanciamiento y lavado de manos para proteger a todos.**



POSIBLE EXPOSICIÓN EN EL LUGAR DE TRABAJO

- Exposición significa estar a 6 pies o menos de una persona infectada por más de 15 minutos.
- El Distrito tiene la obligación de informarle si usted ha estado expuesto en el lugar de trabajo.
- El Distrito Escolar de Oxnard le enviará una notificación escrita en un lapso de 24 horas, y lo contactará si usted estuvo en contacto cercano con un caso de COVID-19 positivo.
- Las pruebas de COVID-19 para aquellos que han estado expuestos se ordenarán sin costo alguno para los empleados y pueden realizarse durante el horario de trabajo.
 - Los beneficios pueden estar disponibles para empleados que están ausentes debido a una exposición.
- El Distrito Escolar de Oxnard notificará a la Oficina de Salud Pública del Condado de Ventura, según se requiera.
- Toda la información sobre la identidad de casos de COVID-19 (personas infectadas) se mantendrá en estricta reserva, excepto cuando sea necesario reportarlo a la Oficina de Salud Pública del Condado de Ventura.

INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA A LOS CASOS DE COVID-19 EN EL LUGAR DE TRABAJO

- El Distrito Escolar de Oxnard entrevistará a los casos positivos en relación a su ubicación y contactos cercanos.
 - Fecha de los resultados positivos y/o síntomas.
 - Áreas de trabajo visitadas.
 - Personas con las que estuvieron en contacto.
- El Distrito Escolar de Oxnard conducirá el seguimiento de los contactos con otros empleados y estudiantes.
 - Revisión de los registros de entrada.
 - Lugar de trabajo principal.
 - Revisión de áreas de trabajo adicionales.
- Notificar a los miembros del personal y estudiantes identificados como contactos cercanos que deben permanecer en cuarentena.
- Asegurar que los empleados expuestos en el lugar de trabajo se realicen la prueba de COVID-19.
- Limpiar y desinfectar todas las áreas dónde ha estado el caso positivo de COVID-19.
- Revisar las condiciones de trabajo para asegurar que la propagación es mínima.

BENEFICIOS RELACIONADOS CON EL COVID-19

- Los empleados que no pueden venir a trabajar debido a una potencial exposición deberán utilizar sus días de licencia por enfermedad.
- FMLA/CFRA (Ley de licencia familiar médica/Licencias de la Ley de Derechos Familiares de California).
- Tiempo de licencia de enfermedad disponible.
- Estipulaciones de licencias negociadas.
- Indemnizaciones laborales.

PROTOCOLO DE ENFERMEDAD DEL PERSONAL Y ESTUDIANTES

- Los empleados serán enviados a casa.
 - El Distrito investigará las interacciones con otros (personal y estudiantes)
 - El Distrito implementará la trazabilidad de contactos.
 - El Distrito enviará las comunicaciones que sean necesarias a los empleados, representantes y departamento de salud.
- Se aislará a los estudiantes enfermos mientras esperan para ser recogidos.
- Cualquiera que se sienta enfermo debe llevar una cubierta facial hasta dejar el lugar de trabajo.
- Los padres/contactos de emergencia serán contactados inmediatamente.
- Aquellos que atienden a los estudiantes enfermos (maestros/enfermeros/asistentes de salud) deben lavarse las manos después de ver al estudiante.
- Se deberá desinfectar el área después de que el miembro del personal/estudiante se retire.
- Los empleados que atiendan a los estudiantes enfermos (enfermeros/asistentes de salud, personal de oficina) dispondrán de mascarillas **N95**.

CUÁNDO BUSCAR ATENCIÓN MÉDICA

- Busque atención médica de emergencia si alguien presenta alguno de los siguientes síntomas:
 - Dificultad para respirar.
 - Dolor o presión persistente en el pecho.
 - Confusión reciente.
 - Incapacidad de despertarse o mantenerse despierto.
- Llame al 911 y notifique al operador que busca ayuda para alguien que tiene, o podría tener COVID-19.

PORTAL DE INFORMACIÓN COVID-19 PARA EMPLEADOS

ACTUALMENTE HAY DISPONIBLE UN PORTAL EN LÍNEA EN EL SITIO WEB DEL DISTRITO DONDE TODOS LOS EMPLEADOS PUEDEN INFORMAR SOBRE LOS CASOS POSITIVOS Y DE EXPOSICIÓN

- Todo miembro del personal o estudiante que ha recibido un resultado positivo de la prueba COVID-19.
- Alguien que ha estado posiblemente expuesto a alguien que ha recibido un resultado positivo de la prueba de COVID-19 y/o
- Está experimentando síntomas nuevos o más serios que concuerdan con los síntomas de COVID-19 según el Centro de Prevención y Control de Enfermedades (CDC).

<https://covid.oxnardsd.org/>

PRUEBAS PARA LOS ESTUDIANTES Y PERSONAL

▪ Pruebas para el personal:

- El Distrito Escolar de Oxnard sigue las recomendaciones de la **OSHA** (Administración de Seguridad y Salud Ocupacional) referentes a la exposición, síntomas pruebas y notificaciones de COVID-19.
- Los empleados que están en contacto con estudiantes, se realizarán la prueba de COVID-19 cada 2 meses.

▪ Pruebas para los estudiantes:

- Recomiende a los estudiantes que se realicen la prueba.
- Dé instrucciones a los estudiantes para que se aíslen en casa.
- Comunique los resultados de las pruebas al personal de la escuela designado para este fin.
- La escuela proporcionará instrucciones para el regreso a la escuela.
- Mantenga en estricta reserva toda la información recibida en conexión con las pruebas y reportes, excepto por los reportes a la **Oficina de Salud Pública del Condado de Ventura**.



CRITERIOS PARA REGRESAR AL TRABAJO

Los empleados con síntomas de COVID-19 no deberán volver a trabajar hasta que:

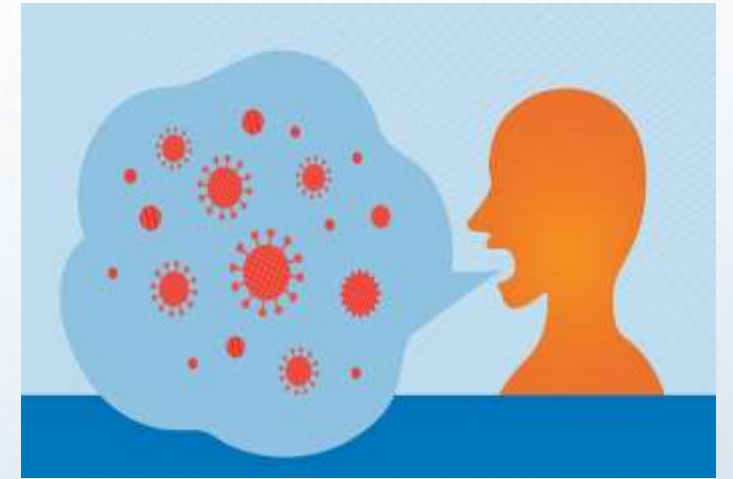
- Hayan pasado por lo menos 10 días desde que los primeros síntomas aparecieron.
- Hayan pasado por lo menos 24 horas desde que la fiebre de **99.5 ° F** o más alta haya desaparecido, sin haber utilizado medicamentos que reducen la fiebre.
- Los síntomas de COVID-19 han mejorado.

Los empleados que hayan recibido un resultado positivo pero que nunca desarrollaron síntomas de COVID-19 no deberán volver a trabajar hasta que:

- Hayan pasado por lo menos 10 días desde la recolección de la muestra de la primera prueba COVID-19 positiva.
- El empleado obtenga una nota de su proveedor de servicios de salud o la Oficina de Salud Pública del Condado de Ventura, dándole de alta.
- Si el empleado ha recibido una indicación de un funcionario de salud estatal o local de permanecer aislado o en cuarentena, no regresará a trabajar hasta que el periodo de aislamiento o cuarentena se hayan cumplido, o se le dé de alta.
- Si no se ha especificado un periodo, entonces el periodo será de 10 días desde el momento en que se dio la orden de permanecer aislado, o 10 días desde que entró en vigencia el periodo de cuarentena.

INFORMACIÓN SOBRE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19

- El virus se propaga principalmente de persona a persona.
 - Entre personas que están a 6 pies de distancia o menos, y a veces, a más de 6 pies.
 - Cuando una persona infectada tose, estornuda o habla, salen micro gotitas de su boca o nariz que pasan al aire y aterrizan sobre las superficies y pueden contaminar a otras personas.
 - El contacto directo de las gotitas respiratorias con los ojos, nariz o boca pueden ocasionar la infección.
 - Las gotitas respiratorias pueden ser transferidas a una persona sana al tocar superficies contaminadas.
 - El COVID-19 puede ser transmitido por personas que no muestran síntomas.



PREVENCIÓN DE LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19

- Si está enfermo, permanezca en casa.
- Guarde la distancia entre usted y las demás personas.
 - Tenga en cuenta que algunas personas sin síntomas pueden propagar el virus.
 - Guarde una distancia de 6 pies con las demás personas.
 - No se reúna ni congregue en grupos.
 - Evite los lugares llenos de gente y las reuniones masivas.
 - Mantener la distancia es importante especialmente para las personas con un alto riesgo de enfermarse.
- Cuando entre en contacto con otras personas, limite el tiempo **a menos de 15 minutos.**



**GRACIAS
POR
SU PARTICIPACIÓN**

[Haga clic aquí para obtener información adicional sobre Gestión de Riesgo en nuestro sitio web](#)